

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

Se proponen \$ 595.458 millones a nivel del Gasto de Estado de Operaciones, incrementándose 6,5% (\$ 36.383 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019. Se financia la implementación de leyes con vigencia plena el año 2020: nueva institucionalidad del SERNAC, el fortalecimiento del SERNAPESCA, y la creación del INDESPA.

En materia estadística, se considera la ejecución del VIII Censo Agrícola, y las etapas iniciales de preparación del Censo de Población y Vivienda 2022, y para el sector Pesca, adicionalmente a lo señalado en el párrafo anterior, se otorga continuidad al proyecto que repone y agrega embarcaciones de investigación.

En el ámbito productivo, se incorpora un nuevo Programa denominado “Técnicos 2030” buscando incorporar herramientas de innovación y transferencia tecnológica en los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, se incrementan en 10 los actuales 50 Centros de Desarrollo de Negocios en el Territorio que ejecuta SERCOTEC, y se financia el Programa “Digitaliza tu Pyme” ejecutado por la CORFO, que tiene como objetivo mejorar las competencias digitales de las empresas de menor tamaño en comercio electrónico y marketing digital.

En detalle, se consideran recursos para las siguientes líneas programáticas:

1. Innovación para la Competitividad

Considera un total de \$ 94.734 millones, incrementándose 1,8% (\$ 1.689 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, explicado principalmente por un nuevo Programa Start Up Ciencia.

1.1. Corporación de Fomento de la Producción

Se consideran \$ 59.450 millones, manteniendo el conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 221 proyectos y 5.600 beneficiarios, que, entre otros, incluye la continuidad del Proyecto Observatorio Global de Datos (Proyecto Astrodata) a través de la modalidad de Centros Tecnológicos de Innovación.

El nivel de recursos propuesto permite financiar la operación del programa Becas para la formación técnica de 1.100 estudiantes de la zona de Lota, 30 programas de apoyo a la inversión productiva para la reactivación, 11 proyectos asociados al fortalecimiento del capital humano a través de becas de capacitación, 4.500 beneficiarios del Programa Digitaliza tu Pyme, 15 Programas Estratégicos de Desarrollo (3 nacionales, 8 regionales y 4 mesoregionales) y 47 proyectos asociados al apoyo a la competitividad de las empresas para su escalamiento internacional.

Se otorga continuidad al programa Escuelas de Ingeniería 2030 (11), 12 Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTL) y HUB, 17 Centros y 3 Consorcios con financiamiento plurianual, 19 Programas Tecnológicos Estratégicos, y las últimas cuotas de los Programas de Mejoramiento en Sectores Estratégicos (Seriola y Corvina, y Fruticultura).

Del mismo modo, se considera la continuidad del financiamiento a 4 Institutos Tecnológicos Públicos, a través del Programa de Transferencia Tecnológica: Fundación Chilena de Eficiencia Logística-Subsecretaría de Transportes (etapa 2/10), Instituto de la Resiliencia ante Desastres de Origen Natural-PUC (etapa 2/10), y el Fortalecimiento de las capacidades del INFOR y del CIREN (etapa 8/10).

Respecto de los Comités Solar e Innovación Energética, Innovación Pública, e Industria Inteligente, se consignan \$ 3.016 millones, y para la Fundación Chile \$ 2.191 millones.

Adicionalmente, se considera a partir del año 2020, el financiamiento de:

- a) “Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica para Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT)”,” Técnicos 2030”, por \$ 1.848 millones, para el financiamiento de los planes estratégicos y hojas de ruta de al menos 10 instituciones académicas, buscando acelerar su proceso de modernización y adecuar su oferta formativa (mallas curriculares) a los requerimientos de las empresas.
- b) Programa “Ciencia 2030”, que fomentará la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento de base científica-tecnológica en las Facultades que imparten programas de estudios en las áreas de ciencias básicas, financiando el diseño de un plan estratégico en su primer año, y en los seis años siguientes su implementación. Considera un aporte anual de \$ 2.000 millones, hasta el año 2025, para un grupo estimado de 7 Facultades de Ciencias.
- c) Programa “Start-Up Ciencia”, por \$ 2.917 millones para la ejecución de un programa piloto que en hasta 21 iniciativas, buscará acelerar emprendimientos de base científica a través de financiamiento, asesorías, redes de contactos, licenciamiento y patentes. La etapa uno considerará desde de validación de concepto hasta la de diseño del prototipo, en un período de hasta 24 meses y con financiamiento de hasta \$ 240 millones por proyecto a lo largo de su desarrollo. Considera un cofinanciamiento privado de un 10%.
- d) Cuatro nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos, por \$ 1.900 millones, en temáticas asociadas a desafíos país: tecnologías para el desarrollo de la agricultura del desierto, tecnologías habilitantes desde la oceanología y estudio de glaciares en el contexto de cambio climático, revolución tecnológica para ciudades inteligentes, e inteligencia artificial como tecnología habilitante para industrias emergentes.
- e) Un nuevo Centro Tecnológico de Innovación en la temática del “envejecimiento”, que, en un período de 10 años, y con aporte inicial de \$ 200 millones buscará acelerar el desarrollo de productos y servicios con foco en personas mayores, basados en I+D+i realizada en Chile, mediante el establecimiento de validaciones, pilotajes, escalamiento y formación de capital humano.

1.2. Comité INNOVA Chile

Se consideran \$ 34.732 millones, manteniendo el conjunto de programas que ejecuta el Comité a través de Innovación Empresarial con 682 proyectos, entre los que se incluye la continuidad del Programa “Contratos de Impacto Social”, en el marco del Programa de Gobierno, asociados al gasto de administración del Comité por la evaluación y seguimiento del programa, y al pago de uno de los Contratos de Impacto Social “Reincidencia Juvenil”.

2. Fomento al Emprendimiento y Competitividad de EMT

Se consideran \$ 236.193 millones, disminuyendo 1,8% (\$ 4.420 millones), explicado por una reducción de la CORFO en los Fondos de Cobertura. Deducido este efecto, se considera un presupuesto de continuidad.

2.1. Corporación de Fomento de la Producción

Incluye \$ 156.084 millones, disminuyendo 6,6% (\$ 10.983 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, explicado en un menor gasto por Fondos de Cobertura, y por la restitución al SERCOTEC de los recursos considerados en la constitución de los Comités de Desarrollo Productivo el año 2016.

Estos recursos financian los programas tradicionales en esta categoría: Emprendimiento, Territorial y de Redes, de Fomento (CORFO y Agropecuario), Industrias Creativas, todos por un total de \$ 39.800 millones, que significan estimativamente la ejecución de 1.596 proyectos, y además un fortalecimiento en el programa territorial en regiones y al fomento a la industria audiovisual.

En el Programa Territorial y de Redes, se consideran \$ 2.624 millones, que significan un 64,6% adicional a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2019, asociados a un nuevo programa denominado “Acelera”, focalizado en zonas rezagadas, para una ejecución estimativa de 10 proyectos que considerará 2.000 beneficiarios (\$ 1.200 millones).

En Industrias Creativas, se incluyen \$ 1.264 millones, que agregan \$ 935 millones al nivel de gasto de 2019, permitiendo alcanzar al 2020, una ejecución de 61 proyectos audiovisuales en las modalidades de series, unitarios y videojuegos por \$ 701 millones y, 75 proyectos de distribución y comercialización de las producciones chilenas tanto en el territorio nacional como en el exterior, por \$ 562 millones.

Asimismo, considera la continuidad del financiamiento de los recursos ejecutados a través de los Comités de Seguro Agrícola, de la Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, Sistema de Empresas, y de Fomento y Desarrollo Indígena por \$ 10.438 millones, como, asimismo, los Comités de Desarrollo Productivo en Antofagasta, Biobío y Los Ríos, solo con instrumentos de la CORFO, por \$ 4.617 millones.

En cuanto a la transferencia a la Subsecretaría de Minería, se consideran \$ 300 millones, continuidad respecto del presente año, que tendrá como fin desarrollar al menos 2 estudios técnicos (geoambientales) y legales, que permitan velar por un desarrollo sustentable de la explotación del Salar de Atacama.

Finalmente, respecto de los Fondos de Cobertura se proyecta un gasto total de \$ 59.871 millones, de acuerdo a estimación de la CORFO, incluyendo COBIN Indígena – INDAP.

En cuanto a la operación de la Corporación, se incluyen \$ 38.700 millones, que además de otorgar continuidad en sus funciones, permite el traspaso de 8 Abogados del Comité Innova a la Fiscalía de la CORFO, capacitación y asesorías al sector financiero en el marco del proyecto NAMA “Fortalecimiento de la Energía renovable para autoconsumo en Chile”, un proyecto de ciberseguridad, y evaluaciones de programas.

Finalmente, se incluye el financiamiento de 2 proyectos de inversión por \$ 1.315 millones, “Conservación Redes Sanitarias del Edificio Central” y “Construcción planta tratamiento Mina Chiflón del Diablo Lota”.

2.2. Servicio de Cooperación Técnica

Incluye \$ 61.483 millones, con un incremento de 11,3% (\$ 6.245 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, explicado mayoritariamente por el traspaso de los recursos de los Comités CORFO por \$ 5.428 millones.

Este nivel de gastos permite continuidad de acción a las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 128.079 beneficiarios, entre los que se incluye la continuidad del instrumento de Formación Empresarial (“Formación Ruta Digital”), en el marco del Programa de Gobierno, por \$ 1.026 millones, beneficiando estimativamente a 1.401 beneficiarios (microempresarios).

Adicionalmente, se considera la instalación de 10 nuevos Centros de Desarrollo de Negocios, alcanzando 50 Centros al año 2020, operando en la segunda parte del año, y 4 nuevos profesionales para su seguimiento, rendición de gasto y contraparte técnica, todo por \$ 1.703 millones. Del mismo modo, se financia un encuentro Internacional con autoridades regionales, nacionales e internacionales (países de Centro América) vinculadas al fomento productivo (\$ 51 millones).

Finalmente, se considera la reposición de dos vehículos, así como de mobiliarios y equipos de aire acondicionado en regiones, la renovación de equipamiento informático de seguridad, licenciamientos, por un total de \$ 541 millones.

2.3. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Se consideran \$ 5.141 millones, incrementándose 1,5% (\$ 75 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, recursos que financian la continuidad de operación de las 3 Oficinas vigentes en el Exterior (Norteamérica -Washington; Asia –Tokio; Europa –Frankfurt) y las acciones de promoción internacional, y adicionalmente operar en el segundo semestre una nueva Oficina (la cuarta), en China, con un costo incremental de \$ 119 millones. Asimismo, se considera la reposición de equipamiento computacional, y la renovación de licenciamiento informático, por un total de \$ 87 millones.

2.4. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Considera \$ 6.550 millones, creciendo 0,3% (\$ 18,7 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2019, permitiendo la continuidad operativa del servicio, y adicionalmente la ejecución de la primera etapa de un proyecto informático de modernización de la gestión de Procesos de Renegociación de Deudores.

2.5. Programas de la Subsecretaría de Economía

Se consideran \$ 5.774 millones creciendo, 3,3% (\$ 184 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2019.

Se mantiene la continuidad de iniciativas asociadas a la promoción del crecimiento, a través de la operación de las Oficinas GPS, y Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales, las que en su conjunto significan la contratación de 28 profesionales y sus gastos operacionales asociados, por \$ 1.728 millones.

En 2020, en el contexto de la iniciativa “Revolución Microeconómica”, se incorporan la Unidad de Economía, Psicología e Investigación del Comportamiento¹ (EPIC), y el Sistema Unificado de Permisos² (SUPER), por un total de \$ 477 millones.

Finalmente, se incluyen \$ 2.074 millones para el Escritorio Empresa, que contempla plataforma

¹ Unidad que pretende solucionar problemas económicos con métodos empíricos derivados de la psicología. Se considera una dotación de 5 personas a honorarios (Jefe Oficina, Jefe de Área, Analista Senior, Analista Junior y Psicólogo).

² Plataforma que permite la tramitación digital de todos los permisos que un proyecto de inversión necesita para desarrollarse. Se considera una dotación de 5 personas a honorarios (Jefe Oficina, Jefe de proyecto y 3 Analistas).

digital para agilizar patentes y permisos municipales, y la continuidad operacional de la Comisión Nacional de Productividad con \$ 1.127 millones, financiando 14 honorarios, gastos de operación y el desarrollo de estudios en el ámbito de sus competencias.

3. Política Pro Competencia

Esta línea incluye \$ 29.882 millones, con un incremento de 15,2% (\$ 3.940 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2019.

3.1. Servicio Nacional del Consumidor

Considera \$ 15.335 millones, creciendo 34% (\$ 3.872 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019.

Adicionalmente a otorgar continuidad operativa al servicio, se financia la aplicación de la Ley N° 21.081 (Protección de los derechos de los Consumidores), con \$ 4.191 millones en su segundo año de implementación, considerando el financiamiento para 70 nuevos cargos, su gasto operacional, y el encasillamiento del personal vigente, incluido aumentar un grado a todo el personal en la nueva escala fiscalizadora, y la asignación de fiscalización. Para arriendo y habilitación de dependencias considerando el incremento de 100 nuevos cargos en régimen, se incluyen \$ 610 millones. Finalmente, se consignan mayores fondos para la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, para el Fondo Concursable, y para atender a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial los casos de consumidores afectados en sus derechos, según define la ley.

3.2. Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica considera \$ 7.510 millones, creciendo 1,2% (\$ 87 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2019. Se mantiene la continuidad operacional de sus funciones, así como recursos para estudios técnicos específicos y soporte informático. Adicionalmente, se financia la implementación de la nueva División de Fiscalización, con la incorporación de 3 cargos en el segundo semestre del año. Lo anterior, en el contexto del cumplimiento de la modificación al DL 211 en materia de fusiones, y el seguimiento de compromisos en la materia.

3.3. Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Se considera continuidad operacional del instituto con \$ 7.037 millones.

4. Sector Pesca

Incluye \$ 101.014 millones, creciendo 20,8% (\$ 17.386 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019.

4.1. Subsecretaría de Pesca

Se incorporan \$ 48.421 millones, aumentando 31,8% (\$ 11.695 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019.

Además de otorgar continuidad operativa al servicio, se financia la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría, el IFOP y el FIP, y la operación de los Comité Científicos Técnicos. Adicionalmente, incluye \$ 14.674 millones para los diseños y construcción de 2 buques científicos (Costero-nuevo y Abate Molina-reemplazo).

Asimismo, se incorporan \$ 535 millones para la mantención y renovación de la plataforma tecnológica, \$ 1.026 millones para financiar la aplicación de la Ley N° 21.069, y mayor gasto operacional por \$ 163 millones para el funcionamiento del Barco Científico Abate Molina.

4.2. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Para fiscalización en materias de pesca y acuicultura, se consideran \$ 34.509 millones, aumentando 11,7% (\$ 3.628 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, lo que además de otorgar continuidad operativa al servicio, incluye el desarrollo de tres iniciativas para el combate de la pesca ilegal y apoyo al sector pesquero artesanal, con \$ 624 millones, así como el segundo año de aplicación de la Ley N° 21.132 (Moderniza y fortalece el SERNAPESCA), con un incremento de \$ 3.235 millones respecto de la Ley de Presupuestos 2019, considerando \$ 5.278 millones en 2020.

Finalmente, se financia la renovación de 12 camionetas, el gasto operacional de la nueva lancha de fiscalización para la Región de Magallanes, la renovación de equipamiento, computadores y programas informáticos, y la etapa 4/6 del proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), para realizar la certificación electrónica de exportaciones, totalizando \$ 1.095 millones.

4.3. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)

Se crea el programa presupuestario **INDESPA**, con \$ 18.084 millones.

Se considera el financiamiento en régimen de 91 cargos con \$ 1.762 millones, gasto operacional por \$ 700 millones y \$ 363 millones para equipamientos y adquisición de vehículos (14 camionetas e informática).

En materia de subsidios, el Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, incluye \$ 14.396 millones, para la continuidad de iniciativas de arrastre de los Fondos de Administración Pesquero, y de Fomento a la Pesca Artesanal, así como para nuevas iniciativas a formular en el transcurso del año próximo. Igualmente, se consideran \$ 863 millones, para financiar subsidios asociados al Repoblamiento y Cultivo de Algas, estimándose en 500 los beneficiarios.

5. Sector Turismo

Esta línea considera \$ 36.094 millones, disminuyendo 1,2% (\$ 431 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, explicado completamente por la eliminación del gasto del Rally Dakar. Deducida esta situación, se presenta un incremento de 2,7% (\$ 942 millones) para el año 2020.

5.1. Servicio Nacional de Turismo

Se incluyen \$ 21.458 millones, creciendo 2,8% (\$ 594 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019. Se financia la continuidad operativa del servicio, así como la de los Programas de Turismo Social (Vacaciones Tercera y Cuarta Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia) con \$ 9.637 millones, favoreciendo aproximadamente a 83.000 personas entre adultos mayores, estudiantes de enseñanza media, y jefas de hogar de sectores vulnerables. Adicionalmente, se consideran \$ 775 millones en gastos de arriendo, habilitación y equipamiento para las nuevas dependencias institucionales (Palacio Bruna - Dirección Nacional y Dirección Regional Metropolitana), con una superficie útil de 1.756 m² para albergar una dotación de 199 funcionarios.

5.2. Programa de Promoción Internacional

Considera la continuidad para el desarrollo de las actividades regulares de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico, y acciones promocionales, con \$ 9.775 millones.

5.3. Subsecretaría de Turismo

Se incluyen \$ 4.861 millones, otorgando continuidad operativa a la Subsecretaría, y la ejecución de acciones en el marco del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, de acuerdo a los focos de la administración.

6. Desarrollo de Estadísticas Públicas

Esta línea incorpora \$ 59.779 millones, aumentando 30% (\$ 13.801 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019.

6.1. Instituto Nacional de Estadísticas

Considera \$ 42.133 millones, incrementándose 1,3% (\$ 521 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019. Se financia la continuidad operacional del Instituto, y el desarrollo de encuestas regulares permanentes.

Adicionalmente, se fortalecen la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta Uso del Tiempo (ENUT), principalmente por incremento de cobertura y actualización en los medios de recolección de datos.

Finalmente, se considera un incremento de \$ 480 millones para solventar un conjunto de acciones, tales como la remodelación y reparación del Edificio de calle Bulnes (servicios higiénicos y otros); el reemplazo de 3 vehículos con más de 10 años de antigüedad, y el mayor gasto operacional contractual del inmueble institucional de calle Morandé (servicios de aseo y gasto comunes).

6.2. Programa Censos

Incorpora \$ 17.646 millones, aumentando 304 % (\$ 13.279 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, asociado completamente a la ejecución del Censo Agrícola que se efectuará en abril del año 2020, y la preparación del Censo de Población y Vivienda que se realizaría el año 2022.

7. Administración y Gestión de las Políticas Económicas

La **Subsecretaría de Economía**, contempla \$ 11.521 millones, aumentando 2,4% (\$ 273 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019.

Se financia la continuidad operacional, así como un conjunto de acciones priorizadas como la realización de la Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE), la gestión y operación del Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial, y gastos en sistemas asociados a obligaciones legales de la Subsecretaría, y reposición de mobiliarios.

8. Otros Sobre la Línea

Incluye \$ 26.241 millones para gastos que no se asocian a los objetivos principales del ministerio tales como Compensación intereses pregrado, Comité Derecho Educacional, Transferencias a SASIPA, Impuestos, Devoluciones, Intereses Deuda, entre otros.

Adicionalmente, se consideran \$ 3.751 millones como impuestos transferidos al Fisco por comisiones de ventas asociadas al litio por la CORFO.

9. Financiamiento Productivo

Los Préstamos de Fomento en CORFO se reducen 28,9% (\$ 44.176 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2019, explicado por el completo desembolso este año del Crédito KFW Solar destinado a financiar proyectos de energía solar.

10. Capitalización Empresas Públicas

La reducción respecto de la Ley de Presupuestos 2019, se asocia al término del financiamiento a ECONSSA y METRO S.A. por "Proyecto Extensión Líneas 2 y 3".

MM\$\$		
Subtítulo/Ítem	2019	Contenido
METRO S.A.- (cuota 1/3)	108.612	MMUS\$ 506 hasta 2022. "Proyecto Extensión Línea 7"
Total Capitalización	108.612	

11. Otros Bajo la Línea

Corresponde a recursos asociados principalmente al presupuesto de la CORFO (inversiones en mercado de capitales, e íntegros al Fisco), además del servicio de la deuda en todos los Servicios de la Partida.

La variación correspondiente a \$ 2.755 millones respecto de la Ley de Presupuestos 2019, corresponde al incremento en la proyección del pago del servicio de la deuda de CORFO (en íntegros al Fisco) respecto de los préstamos contraídos con el KFW y el saldo, en la inversión en mercado de capitales como efecto neto de los ingresos y gastos definidos al 2020.